

TALLER NIVEL CENTRAL SISTEMA DE EQUIDAD DE GÉNERO EN EL PMG SANTIAGO, 5 MAYO 2004 (SEDE CEPAL)

Introducción

Buenos días, señoras y señores.

Les doy la más cordial bienvenida a este seminario taller que se enmarca en el trabajo que desarrolló el SERNAM para fortalecer el sistema de equidad de género del Programa Mejoramiento de la Gestión, PMG.

Saludamos muy cordialmente a las autoridades que nos acompañan en este evento: a la Ministra del Servicio Nacional de la Mujer, Sra. Cecilia Pérez; al Director de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, Sr. Mario Marcel; a la Oficial del Programa del Género y Políticas Públicas del Programa Nacional Unidas por el Desarrollo, Sra. Valeria Ambrosio, y a todos y todas ustedes que nos acompañan en el día de hoy.

Para el Servicio Nacional de la Mujer este encuentro tiene una profunda significación ya que nos brinda la oportunidad de intercambiar opiniones, ponernos de acuerdo respecto de todo el proceso que ha desencadenado al interior de los servicios públicos este desafío que, en esencia, nos impele a trabajar para lograr la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y, con ello, contribuir a la mayor eficiencia y equidad de las políticas públicas.

A continuación se dirigirá a ustedes la Ministra de Servicio Nacional de la Mujer, Sra. Cecilia Pérez.

Sra. Cecilia Pérez Díaz, Ministra del SERNAM.

Muchas gracias y buenos días. Muy buenos días a Valeria Ambrosio, Oficial del Programa de Género y Políticas Públicas y representante en este encuentro del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo; a nuestro estimado Mario Marcel, Director de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y gran socio y compañero en estas tareas no siempre fáciles de transversalizar género en el Estado, y a todos ustedes representantes de encargados y encargados de los programas de mejoramiento y modernización de la gestión pública del Estado. Muy bienvenidos y bienvenidas a este encuentro.

Desde que se crea el Servicio Nacional de la Mujer el año 1991, el país y el gobierno asumen el reconocimiento que en nuestro proceso de desarrollo existían situaciones definitivamente anómalas en distintos ámbitos de la sociedad, situaciones que agredían la dignidad y las posibilidades de desarrollo de una parte significativa de nuestra comunidad nacional y, por lo tanto, se adoptó, muy a la entrada de los primeros gobiernos democráticos, el compromiso de trabajar desde el aparato estatal para incorporar medidas que nos condujeran a la generación de igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres. Desde este gran compromiso es que sostenemos responsablemente que los avances en materia de equidad de género alcanzados durante el último decenio son muchos y muy significativos. Es más, a raíz de los logros obtenidos, hoy en día más de alguien pudiera sentirse tentado o tentada a sostener, por un lado, que vivimos en un país moderno donde las desigualdades entre hombres y mujeres han sido largamente superadas y que ya no se requieren, entonces, medidas correctivas en materia de equidad de género.

Es por eso que he querido iniciar este evento, este encuentro, revisando y compartiendo con ustedes algunos de los cambios más significativos ocurridos en el último decenio respecto de

la situación de las mujeres, a fin de objetivar el análisis que tenemos que hacer esta mañana; visualizar los avances y recordar algunos de los datos que reflejan la actual situación de inequidades que aún separan a hombres y mujeres en nuestro país. Hace algunos días y a este mismo respecto, el Servicio Nacional de la Mujer, en un esfuerzo conjunto con el Instituto Nacional de Estadística, justamente en la perspectiva de incorporar perspectiva de género en la construcción de información estadística en Chile, publicamos un estudio que es resultado de un análisis comparativo entre el Censo del 1992 y 2002, que entiendo, muchos de ustedes tienen en este minuto en sus manos. Es el estudio “Mujeres chilenas, tendencias de las últimas década” y en ese estudio y en esos datos podemos encontrar cuestiones como las siguientes: Respecto al índice de femineidad chilena se observa que, a medida que aumenta la edad de la población también aumenta la proporción entre hombres y mujeres, o la relación entre hombres y mujeres; en las edades más jóvenes, las mujeres son una menor cantidad, para luego, a partir de los 35 años, superar la cantidad de hombres en todos los grupos de edad, hasta alcanzar su valor máximo en el grupo mayor de 80 años representado por 176 mujeres por cada 100 hombres. Esto, junto a la tendencia, al cambio de la pirámide etaria en Chile, nos muestra que el proceso de envejecimiento de la población chilena tiene y tendrá consecuencias importantes, efectos importantes en la demanda de servicios de salud y del cuidado de las personas, y que presiona, y seguirá presionando con mucha fuerza, los sistemas de seguridad social, de jubilaciones y de pensiones.

En el área educacional, según el Censo del 2002, pese a que la expansión de la educación ha llevado prácticamente a erradicar en Chile el analfabetismo, más de 480 mil personas mayores de 15 años en Chile no saben leer ni escribir, según este Censo, y de los cuales, el 52% son mujeres, desigualdad que se encuentra principalmente en los tramos de edad de 50 y más años. Este mayor analfabetismo femenino, significativo en mujeres de mayor edad, es sin duda un obstáculo relevante para incorporar a estas mujeres, de este perfil, a las actividades económicas, sociales, institucionales, en general, en Chile. En las generaciones más jóvenes, por ejemplo en la población menor de 29 años, las mujeres superan a los hombres en años de estudios logrados, y esto ha sido sin lugar a dudas posible gracias a los esfuerzos sistemáticos que hemos venido realizando en la última década en materia educacional.

En materia económica y laboral, la tasa de participación de las mujeres en la actividad económica en Chile representa hoy día un 35%, como bien ustedes saben, muy por debajo, casi 10 puntos por debajo, del promedio de participación femenina laboral en América Latina. El derecho al trabajo se ha consagrado en nuestro país como un derecho económico fundamental desde hace mucho tiempo, sin embargo, la responsabilidad social que se le asigna a las mujeres en el trabajo doméstico y se le sigue asignando a las mujeres en el trabajo doméstico, irreproductivo desde el punto de vista biológico y social, constituye hoy día, en esta etapa de desarrollo de Chile, un importante obstáculo para que ellas puedan participar en el mercado del trabajo con igualdad de oportunidades. Problemas, por ejemplo, de cobertura de cuidado infantil, o de atención de niños de mujeres que trabajan, insuficiencia de ofertas en salas cuna, y definición de políticas públicas de atención, en materias de educación inicial, que históricamente responde a un diseño de educación y de atención y de desarrollo del niño, pero no necesariamente una oferta dirigida a cubrir necesidades, orientada a cubrir necesidades de mujeres trabajadoras. Condiciones laborales muchas veces precarias desde el punto de vista de la informalidad del trabajo, de las condiciones objetivas de los lugares de trabajo, de los horarios de trabajo que dificultan objetivamente la posibilidad de conciliar la vida familiar con la laboral y, por último, una expresión bastante sintética de la desigualdad que todavía persiste en el mundo del trabajo, que es la brecha salarial en Chile, que en promedio, significa que lo que percibe una mujer respecto a un hombre para igual calificación o igual tipo de trabajo, es de un 30% menos, el promedio, y una brecha que va aumentando en la medida en que las mujeres se van incorporando en más altas responsabilidades en sus lugares de trabajo.

Si revisamos la situación de las mujeres en el ámbito de la participación política, ésta, sin lugar a dudas, ha mejorado en la última década, pero sólo en algunos ámbitos, y ha sido justamente en los ámbitos en donde el Estado, proactivamente, y a partir de acciones afirmativas de sus gobiernos, ha permitido que mujeres accedan a cargos de responsabilidad en la administración pública, en cargos ejecutivos del Estado, como probablemente no habíamos experimentado en otras épocas de nuestra historia. Sin embargo, los desequilibrios y la baja densidad de participación política de las mujeres sigue siendo importante en otros ámbitos más allá del Ejecutivo. En el gobierno, la participación política hoy día se expresa en un 18% a nivel de Ministros, un 26% a nivel Subsecretarías y un 22%, en general, en los cargos de confianza. Pero bien sabemos también que en el ámbito de la representación política, desde el punto de vista de quienes son elegidos para representar políticamente a la ciudadanía, la tasa de participación es todavía mucho más deficiente, alcanzando apenas un 12%, en general, en el Congreso: un 12,5 % en la Cámara de Diputados y recién un 5% en el Senado; un 12% en el caso de los alcaldes, un 17% en el caso de los Concejales y Concejales.

Bueno, sin lugar a dudas ha habido importantes avances y hemos obtenido importantes avances, y estos avances no han sido casuales, han sido justamente producto de una voluntad y una acción concreta y activa de los Gobiernos de Chile de los últimos 10 años, para trabajar en disminuir estas brechas de desigualdad entre hombres y mujeres y es por eso que se desplegaron y se han desplegado histórica y sistemáticamente algunas medidas de equidad como las reformas legales en materia de igualdad de oportunidades, el desarrollo de programas especializados para incorporar mujeres al proceso de desarrollo, la realización de estudios en materia de género, la elaboración de planes nacionales y regionales de igualdad de oportunidades, el fortalecimiento de los derechos ciudadanos y de la participación ciudadana entre hombre y mujeres, entre tantas otras.

No obstante estos esfuerzos para avanzar de manera estratégica en materia de equidad de género, es urgente hoy día insistir en la necesidad de generar políticas de mediano y largo plazo que produzcan cambios estructurales, permanentes y sustentables, que nos permitan disminuir y cerrar definitivamente las brechas que todavía existen entre hombres y mujeres en nuestro país, y es en éste ámbito, y desde el punto de vista de esa aspiración, que hablamos de transversalización de la equidad de género en la gestión del Estado. Y cuando hablamos de transversalización, hablamos de una estrategia distinta a las tradicionales, a las que hemos operado antes o recientemente en materia de equidad de género. Apuntamos, diría, de alguna manera, al corazón de los instrumentos de gestión y de modernidad del Estado y su gestión pública, y lo decimos porque creemos que no basta con el esfuerzo que hemos hecho para modificar la legislación vigente, o con tener oferta programática focalizada en mujeres; es necesario, sin lugar a dudas, abordar la temática de manera integral y estratégica para que podamos responder eficientemente al proceso de modernización que como país nos planteamos y nos comprometimos y, por lo tanto, entendimos, hace algún tiempo, que era necesario redefinir instrumentos de gestión.

La transversalización de género en las políticas públicas debe ser entendida como un proceso en que las distintas políticas, programas y áreas de gestión de todos los organismos públicos incorporen una perspectiva de igualdad de oportunidades y derechos entre hombres y mujeres. Esto es lo que se denomina, en estricto rigor, “enfoque de género”. El sentido profundo de esta acción es que es el Estado el que asume en plenitud y de manera activa el carácter integral de las desigualdades de género, reconociendo que los distintos organismos del Estado tienen la capacidad y la responsabilidad de aportar a la construcción de esta igualdad de derechos y oportunidades. En otras palabras, se trata de incorporar transversalmente el enfoque de género en el quehacer público y no se entiende acotadamente que esta sea una tarea exclusiva y excluyente, en este caso, del Servicio Nacional de la Mujer, como el mecanismo de género del Estado Chileno.

Ahora bien, el enfoque de género sintetiza una diversidad de objetivos de justicia social y de igualdad de derechos que, para que se traduzcan en hechos concretos y no sólo en buenos propósitos, exige distinguir de manera más precisa coherente las necesidades, las demandas, y las características que hacen a la vida de los hombres y de las mujeres de nuestro país. Y en este contexto del sistema de equidad de género, el Programa de Mejoramiento de la Gestión viene a ser una contribución sustancial, como instrumento de política pública, para avanzar en la dirección de la igualdad. Sabemos que es un ejercicio difícil, complejo, de alta complejidad, porque más allá de los instrumentos, lo que nos impone finalmente este sistema es preguntarnos y cuestionarnos sistemáticamente, y de fondo, si lo que se está haciendo contribuye o no al desarrollo con igualdad. Por la experiencia que hemos desarrollado sabemos que una primera respuesta, normalmente la primera respuesta de muchos de nuestros funcionarios y funcionarias que se encuentran desarrollando diversos roles con responsabilidad en los ministerios y servicios, es que sus entidades -sus ministerios, sus servicios- no discriminan a las mujeres y que sus productos no tienen sexo. Esa, normalmente, es la primera reacción. Sin embargo, cuando preguntamos a estos mismos agentes por el tipo de beneficiarios y beneficiarias al que destinan su acción pública, nos damos cuenta que la información ni siquiera está o ha estado segregada por sexo. Por lo tanto, nos preguntamos cómo se mejora la gestión del Estado, la gestión del aparato público, si muchos de los agentes con responsabilidad en el aparato público ni siquiera conocen el perfil de los usuarios y de las usuarias, desde la perspectiva de género. Entonces, más difícil es preguntarse y contestarse si los productos están contribuyendo, si los productos estratégicos están contribuyendo a generar el desarrollo que queremos, el desarrollo con perspectiva de igualdad de oportunidades y derechos entre hombres y mujeres.

Esa ha sido la secuencia, esa ha sido la experiencia. Hemos avanzado, pero todavía falta mucho camino por recorrer. En nuestra calidad de funcionarios y funcionarias públicos mirar a las mujeres como sujeto de política pública finalmente requiere romper con varios mitos, entre ellos, uno de los más recurrentes es que creemos que es necesario dejar de pensar, o al menos cuestionarnos, el que las políticas de Estado son políticas neutras, y que los instrumentos de desarrollo se aplican igual a hombres y mujeres. Algo así como el principio de igualdad ante la ley, pero en este caso, igualdad ante las políticas públicas. Ahí hay un punto estratégico de inflexión que tenemos que resolver para incorporar apropiadamente la perspectiva de género en nuestros diseños y también es necesario dejar de pensar que las mujeres deben ser asistidas, y evolucionar en la idea que las mujeres son y deben seguir siendo sujetos de sus propios desarrollos y sujetos de derecho, plenos.

Bueno, es en este marco, a partir de estas reflexiones, de nuestro aprendizaje, pero sobre todo de los desafíos que tenemos hacia delante, que el Servicio Nacional de la Mujer ha convocado a este Taller de Sistema de Equidad de Género en el Programa de Mejoramiento de la Gestión que convoca, los convoca a todos ustedes como representantes de Ministerios y Servicios Públicos del país. Durante este día revisaremos lo que se ha avanzado en el Programa de Mejoramiento de la Gestión, las diferentes etapas del sistema implementado el 2003, la forma de abordar las etapas a implementar el 2004. Anticiparemos los desafíos 2005 y 2006 y, sobre todo, estableceremos compromisos y metas para cumplirlas entre todos y entre todas. La idea es avanzar en el proceso de modernización del Estado, que incorpora en su definición, desde el año 2001, la variable género, y asumir la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como un compromiso de Gobierno, que finalmente tiene como sentido profundo el procurar que todos los ciudadanos y ciudadanas puedan efectivamente desarrollarse con equidad y que tengan iguales oportunidades para ejercer sus derechos. Finalmente, de eso se trata. Y el sistema de equidad de género, el Programa de Mejoramiento de la Gestión, la perspectiva de género en el Estado y la acción pública del Estado tiene ese profundo sentido. Es aspiración muestra que antes de cerrar el Gobierno del Presidente Ricardo Lagos, podamos tener capacidad también para mostrar lo más pedagógicamente posible y comunicacionalmente en forma eficiente, cómo finalmente el esfuerzo de cada uno de ustedes,

que cada uno de nosotros hacemos en nuestras funciones públicas, cotidianas, se expresa en un cambio real, y en un cambio visible, objetivable, evaluable, reconocible, en la vida cotidiana de los hombres y de las mujeres de nuestro país. Ese es el sentido profundo de lo que estamos haciendo, que quiero decirles también con mucho orgullo, que en esta tarea y en este empeño Chile marca, sin lugar a dudas, un liderazgo, y la capacidad que tengamos nosotros de ser exitosos en este ejercicio público va a permitir también explorar y ampliar esta experiencia del Estado Chileno a otros Estados, a otros mecanismos de modernización del Estado de otros países, particularmente de América Latina, que lo requieren tanto como una vez lo requisimos nosotros cuando recuperamos la democracia y tuvimos que enfrentar el desafío de cerrar tantas brechas de desigualdad, particularmente esta que nos convoca hoy día.

Así es que, de mi parte, y en nombre del Servicio Nacional de la Mujer, agradecer el esfuerzo y compromiso que se va a poner en esta jornada, el que se ha hecho ya antes, y el que no nos cabe duda, está comprometido para los desafíos en lo sucesivo, en el futuro. Así es que, que nos vaya muy bien hoy día, y muchas gracias.